



Resolución de Presidencia

No. 067-2022-UNM

Lima, 25 de mayo de 2022

Visto el Oficio No. 011-2022-ININ/VPICO-UNM del Director (e) del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Música, maestro José Ignacio López Ramírez Gastón.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú de 1993 y el Artículo 8° de la Ley No. 30220, Ley Universitaria "cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que mediante el Artículo 1° de la Ley No. 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, asimismo el Artículo 2° establece que deberá adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley No. 30220, Ley Universitaria;

Que el Artículo 4° de la Ley No. 30851, sobre la conformación de la Comisión Organizadora señala que, el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, previo procedimiento previsto en la norma; asimismo, el Artículo 29° de la Ley No. 30220, Ley Universitaria dispone que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su conducción y dirección hasta que se constituya los órganos de gobierno que de acuerdo a la ley le corresponda;

Que mediante la Resolución Viceministerial No. 002-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU se constituye y se reconfirma, respectivamente, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música; asimismo mediante la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU se designa Presidenta de la Comisión Organizadora a la maestra Lydia Fátima Hung Wong;

De conformidad con el inc. d) de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas", es función de la Presidenta de la Comisión Organizadora emitir resoluciones en el ámbito de su competencia; asimismo el inc. k) establece la función de velar por el cumplimiento estricto de las exigencias de los sistemas administrativos y funcionales, de acuerdo a la normatividad vigente;

Que mediante el Oficio No. 011-2022-ININ/VPICO-UNM, el Director (e) del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Música, maestro José Ignacio López Ramírez Gastón, solicita dejar sin efecto la RP No. 216-2021-UNM en la cual se designa a la responsable de efectuar las gestiones en el repositorio de tesis y trabajos de investigación, señorita Alexandra Carolina Cipriani Ronceros, asimismo solicita que se designe a la nueva encargada señorita Angela Roxana Morales Ortiz;

Que la Directiva No. 001-2020-CONCYTEC-P "Directiva que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (Alicia)" aprobada mediante la Resolución de Presidencia No. 048-2020-CONCYTEC-P, dispone en su Artículo VI/6.2 numeral 6.2.1. que las entidades del sector público para adherir su repositorio institucional a ALICIA deben designar la dependencia (órgano) y al servidor que hará las veces de coordinador responsable de la gestión del Repositorio de la entidad;

Con el visado de la Vicepresidencia de Investigación; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, Ley No. 30220, Ley Universitaria, la Ley No. 30851, la Ley No. 30597, la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU y la Directiva No. 001-2020-CONCYTEC-P.

SE RESUELVE:

1° **ENCARGAR**, a partir de la fecha, a la servidora administrativa **Angela Roxana MORALES ORTIZ**, como responsable de efectuar las gestiones en el Repositorio de tesis y trabajos de investigación, dependiente del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Música.

2° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Presidencia No. 216-2021-UNM.

Regístrese y comuníquese.



LYDIA F. HUNG WONG
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música